



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
68
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
22-02-2013
ROL S.I.I
984-3

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3665 / 21-09-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2556 de fecha 31-07-2012
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION
ubicado en calle/avenida/camino BRICEÑO N° 2726
Lote N° 4, manzana _____, localidad o loteo LORENZO ARENAS
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° _____
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° _____, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA BIO BIO LTDA	85.688.200-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
GONZALO PABLO TORREGROSA PABLO	6.844.723-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSUELO ZULOAGA SANHUEZA	10.987.387-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	266	25-09-2003

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
1 (ALTILLO)	49,05	ALMACENAJE
----	----	
----	----	
TOTAL	49,05	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	ALMACENAJE	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		----	
SOBRE TERRENO	649,21	----	649,21
TOTAL	649,21		649,21

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,76	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,70
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	198,00	198
ALTURA MAXIMA EN METROS	16M+PR	----	ADOSAMIENTO	SI	----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

----	----	----	----
----	----	----	----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	----	----	----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°		----	Fecha	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):		ALMACENAJE	1

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESUL T.	SUB TOTAL DERECHOS		
PISO 1 (ALTILO)	1	49,05	ALMACENAJE	C3	49,05	600,16	649,21	109.140,42		
TOTALS					49,05	600,16	649,2	109.140		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALS								
PRESUPUESTO										
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	109.140			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)				
DERECHOS RECALCULADOS										
CANCELADO SEGÚN BOLETA						BOLETA	FECHA:			
TOTAL A PAGAR								109.140		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4389800/4511889	FECHA:	21-09-2012/22-02-2013		VALOR		109.140		
CONVENIO DE PAGO				Nº		FECHA				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- | | | |
|---|---|-----------------------------|
| - | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en | 649,21 M² |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.- | |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. | |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. | |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. | |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). | |
| 6 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor y el inspector técnico deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra. | |
| 7 | Se presenta acta de cambio de profesional con respecto a permiso original conforme a Art. 5.1.20 OGUC. | |
| 8 | Cuenta con constancia de propietario para excepción de proyecto de cálculo estructural. | |
| 9 | Se agrega altillo. Se modifica planos de planta y cortes, manteniendo elevaciones del permiso anterior Nº 266 de 2003. | |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./PLG./Lcc